

**DECLARA TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO DE
DON ELEAZAR ONOFRE ROBLES MEZA.**

DECRETO EXENTO N° 1399

RECOLETA, 08 MAYO 2015

VISTOS:

1. El contrato de trabajo a plazo fijo de fecha 01 de abril de 2014, aprobado por Decreto N° 542 de fecha 28 de abril de 2014.
2. Decreto N° 2187 de fecha 10 de noviembre de 2014, que aprueba modificación de contrato, mediante el cual acuerda extender hasta el 30 de abril de 2015, la relación laboral.
3. La notificación de Término de Contrato de fecha 30 de abril de 2015, mediante la cual se comunica a don Eleazar Onofre Robles Meza el término de sus servicios a partir del 01 de mayo de 2015.
4. La minuta de cálculo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; con esta fecha.

DECRETO:

1° **DECLARA** término de Contrato de Trabajo de don Eleazar Onofre Robles Meza, [REDACTED] a contar del 01 de mayo de 2015, por aplicación del **Artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo**; esto es, "**Vencimiento del plazo convenido en el contrato**".

2° **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas del Cementerio General, para cancelar la suma de \$286.522.- (Doscientos ochenta y seis mil quinientos veinte y dos pesos), a don Eleazar Onofre Robles Meza.

3° **IMPÚTASE** el gasto con cargo al presupuesto del Cementerio General vigente.

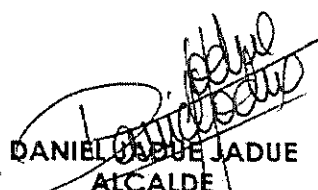
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE; y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

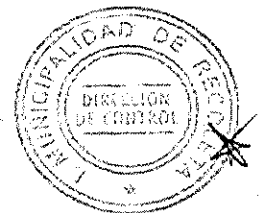


ALCALDE

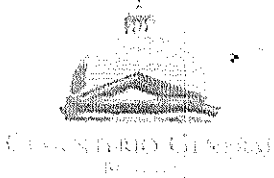


DANIEL OSQUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ETP/HNM/PGO/MSB/RSC/FZC/JMC/rof.



DIRECCION DE CONTROL



NOTIFICACION

El Director del Cementerio General, dependiente de la I. Municipalidad de Recoleta, que suscribe, notifica a don **Eleazar Onofre Robles Meza**, Cédula de Identidad [REDACTED], que se ha resuelto poner término a su Contrato de Trabajo, a contar del **01 de mayo de 2015**, en virtud de lo señalado en el Artículo N° 159 N°4 del Código del Trabajo; es decir, "Vencimiento del plazo convenido en el contrato".

Se hace presente a Ud., que las cotizaciones previsionales y de salud se encuentran al día en **AFP PROVIDA (SIN COTIZACION)** y en **FONASA** respectivamente. El monto total a pagarse es el siguiente:

06 días feriado legal	237.122.-
1.25 días de feriado proporcional	49.400.-
Total Haberes	\$ 286.522.-

Conforme a lo precedentemente expuesto, solicito a Ud., pasar a suscribir el correspondiente Finiquito de Contrato de Trabajo, a partir del decimoquinto día hábil contados desde la fecha en que cesa en sus funciones, en presencia del Sr. Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Recoleta y jefe de Personal y Sueldos del Cementerio General.

Notifíquese por la Sra. Jefa del Departamento de Operaciones del Cementerio General y déjese copia en la carpeta de antecedentes.

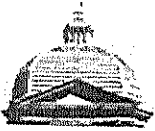
RASCHID SAUD COSTA
DIRECTOR (S)
CEMENTERIO GENERAL

SEÑOR.
ELEAZAR ONOFRE ROBLES MEZA
C.I. N° 4.182.324-0
JEFE DE CONTROL Y REGISTRO

[Handwritten signature]
700, 30.04.2015.

RECOLETA, 30 de abril de 2015.-





CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA

MINUTA DE CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN
Artículo 159 N° 4 del "Código del Trabajo"
"Vencimiento del plazo convenido en el contrato"

Nombre	: Eleazar Onofre Robles Meza
R.U.T. N°	: 4.182.324-0
PERIODO A INDEMNIZAR	
Inicio	: 01-abril-2014
Término	: 30-abril-2015
BASE DE CALCULO DE INDEMNIZACIÓN	
Remuneración Base para Cálculo	1.185.610.-
Días de Feriado legal (06)	237.122.-
Feriado proporcional (1.25)	49.400.-
Total haberes	286.522.-
Total descuentos	
TOTAL A PAGAR	286.522.-
con cargo al ítem 215.21.03.004	\$286.522.-

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
JEFE SECC
PERSONAL
* * *
JORGE VALERIOS COFRE
JEFE SECCION
PERSONAL Y SUELDOS

